

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

## PARA TODOS LOS GRUPOS DE E.S.O.

- La evaluación será continua. Al tratarse de una lengua extranjera, en las pruebas orales o escritas de todas las evaluaciones, podrán aparecer contenidos que ya hayan sido estudiados en otras evaluaciones y que serán evaluables.
- La realización de tareas se considera obligatoria por lo que la no realización de las mismas en cualquiera de los apartados mencionados podría suponer motivo de suspenso y, por lo tanto, conlleva la realización del examen final de recuperación de trimestre.
- No se podrá aprobar la evaluación si en alguna de las pruebas la nota fuera inferior a 3/10 (después de haber hecho la recuperación correspondiente de la unidad), aunque la media sea de 5/10 o superior.
- Los resultados de las evaluaciones se expresarán de la siguiente manera:
  - En la Educación Secundaria Obligatoria: “Insuficiente (IN)”, para las calificaciones negativas y “Suficiente (SU)”, “Bien (BI)”, “Notable (NT)”, o “Sobresaliente (SB)”, para las calificaciones positivas.
- El alumnado que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba de evaluación, porte aparatos eléctricos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de telefonía móvil, etc.) o plagie un texto ya existente en internet (artículo de prensa, redacción ya hecha u otro tipo de texto), se le retirará el examen y tendrá una calificación numérica de 0 puntos en la prueba con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. Igualmente, y con las mismas consecuencias que en el caso anterior, el profesorado podrá excluir de una prueba de evaluación al alumnado que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador. En los exámenes, se deberán dejar los teléfonos móviles apagados, las mochilas, etc. en el sitio que el profesor determine.

La nota final de cada evaluación se ponderará de la siguiente manera:

<b>Todos los grupos de E.S.O. (LOMLOE)</b>				
	<b>Criterios de Calificación</b> (Relación entre competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos)			
<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Comprensión oral</b> (15%)	<b>Comprensión escrita</b> (15%)	<b>Expresión oral</b> (15%)	<b>Expresión escrita</b> (15%)
<b>Competencia específica</b> <b>1</b>	1.1	1.1 1.2		
<b>Competencia específica</b> <b>2</b>			2.1 2.3	2.2 2.3
<b>Competencia específica</b> <b>3</b>			3.1 3.2	
<b>Competencia específica</b> <b>4</b>			4.1 4.2	
<b>Competencia específica</b> <b>5</b>	5.1 5.2 5.3	5.1 5.3 5.3	5.1 5.2 5.3	5.1 5.3
<b>Competencia específica</b> <b>6</b>	6.1 6.2 6.3	6.1 6.2 6.3	6.1 6.2 6.3	6.1 6.2 6.3
<b>GRAMÁTICA Y VOCABULARIO (30%)</b>				
<b>TRABAJOS Y ENTREGAS (10%)</b>				
Implican saberes básicos que contribuyen a la consecución de las competencias específicas y las competencias clave.				

Para que sean aplicados los porcentajes anteriormente citados, los alumnos/as deberán obtener una calificación mínima de 3/10 en las diferentes pruebas. En caso contrario, no se considerará la asignatura como aprobada.

## RECUPERACIONES

- Al finalizar el trimestre y antes de cada sesión de evaluación, se realizará una prueba escrita a los alumnos cuya media obtenida en las pruebas escritas realizadas a lo largo de la evaluación no sea suficiente para aprobar la asignatura o que hubieran obtenido una nota inferior a 3/10 en la prueba escrita de alguna unidad o bien que, por falta de asistencia justificada no hubieran realizado alguna de las pruebas a lo largo de la evaluación. Es importante tener en cuenta que si la falta no es justificada no le estará permitido al alumno realizar la prueba.
- No se podrá aprobar la evaluación si en alguna de las pruebas la nota fuera inferior a 3/10 (después de haber hecho la recuperación correspondiente de la unidad), aunque la media sea de 5/10 o superior.
- Siempre que la nota de la evaluación suspendida sea superior a 3/10, se podrá recuperar esa evaluación de forma automática aprobando la evaluación siguiente.
- Las pruebas de recuperación necesarias, para aquellos alumnos que lo necesiten, se realizarán al finalizar el tercer trimestre. Se harán de la siguiente manera: los alumnos que tengan 2 o 3 evaluaciones suspensas tendrán que realizar, como recuperación, un examen global de la asignatura al finalizar el tercer trimestre. Si solo tienen una evaluación suspensa, realizarán solamente el examen de recuperación de la evaluación suspendida.

## ALUMNOS DE E.S.O. CON LA ASIGNATURA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

- Los alumnos de la E.S.O. con la asignatura de Francés del curso anterior pendiente, deberán realizar las actividades del cuaderno que les entregará el Departamento de Francés a lo largo del segundo trimestre y deberán devolverlo con las actividades realizadas en la fecha que se les indique, que será en el tercer trimestre.
- Si aprueban las evaluaciones 1ª y 2ª del curso en el que se encuentren, se considerará aprobada la asignatura pendiente sin que sea necesario que realicen las actividades del cuaderno de recuperación. En caso de no aprobar esas dos evaluaciones tendrán que realizar las actividades del cuaderno de recuperación. No será posible recuperar de esta manera la asignatura pendiente en el caso de que la asignatura pendiente sea primera lengua y la cursada sea segunda lengua.

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

## PARA TODOS LOS GRUPOS DE BACHILLERATO

- La evaluación será continua. Al tratarse de una lengua extranjera, en las pruebas orales o escritas de todas las evaluaciones, podrán aparecer contenidos que ya hayan sido estudiados en otras evaluaciones y que serán evaluables.
- La realización de tareas se considera obligatoria por lo que la no realización de las mismas en cualquiera de los apartados mencionados podría suponer motivo de suspenso y por lo tanto, conlleva la realización del examen final de recuperación de trimestre.
- Al finalizar cada unidad se realizará una prueba escrita y oral en la que los alumnos deberán demostrar los conocimientos adquiridos en las cuatro destrezas principales: comprensión oral y escrita y expresión oral y escrita, así como una prueba escrita de gramática y vocabulario.
- No se podrá aprobar la evaluación si en alguna de las pruebas la nota fuera inferior a 3/10 (después de haber hecho la recuperación correspondiente de la unidad), aunque la media sea de 5/10 o superior.
- Los resultados de las evaluaciones se expresarán de la siguiente manera:
  - En Bachillerato las notas serán numéricas de 0 a 10.
- El alumnado que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba de evaluación, porte aparatos eléctricos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de telefonía móvil, etc.) o plagie un texto ya existente en internet (artículo de prensa, redacción ya hecha u otro tipo de texto), se le retirará el examen y tendrá una calificación numérica de 0 puntos en la prueba con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. Igualmente, y con las mismas consecuencias que en el caso anterior, el profesorado podrá excluir de una prueba de evaluación al alumnado que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador. En los exámenes, se deberán dejar los teléfonos móviles apagados, las mochilas, etc. en el sitio que el profesor determine.

La nota final de cada evaluación se ponderará de la siguiente manera:

<b>1º y 2º Bachillerato (LOMLOE)</b>				
	<b>Criterios de Calificación</b> (Relación entre competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos)			
<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Comprensión oral (10%)</b>	<b>Comprensión escrita (20%)</b>	<b>Expresión oral (10%)</b>	<b>Expresión escrita (20%)</b>
<b>Competencia específica 1</b>	1.1	1.1 1.2		
<b>Competencia específica 2</b>			2.1 2.3	2.2 2.3
<b>Competencia específica 3</b>			3.1 3.2	
<b>Competencia específica 4</b>			4.1 4.2	
<b>Competencia específica 5</b>	5.1 5.2 5.3	5.1 5.3 5.3	5.1 5.2 5.3	5.1 5.3
<b>Competencia específica 6</b>	6.1 6.2 6.3	6.1 6.2 6.3	6.1 6.2 6.3	6.1 6.2 6.3
<b>GRAMÁTICA Y VOCABULARIO (30%)</b>				
<b>TRABAJOS Y ENTREGAS (10%)</b>				
Implican saberes básicos que contribuyen a la consecución de las competencias específicas y las competencias clave.				

Para que sean aplicados los porcentajes anteriormente citados, los alumnos/as deberán obtener una calificación mínima de 3/10 en las diferentes pruebas. En caso contrario, no se considerará la asignatura como aprobada.

## RECUPERACIONES

- Al finalizar el trimestre y antes de cada sesión de evaluación, se realizará una prueba escrita a los alumnos cuya media obtenida en las pruebas realizadas a lo largo de la evaluación no sea suficiente para aprobar la asignatura o que hubieran obtenido una nota inferior a 3/10 en la prueba escrita de alguna unidad o bien que, por falta de asistencia justificada no hubieran realizado alguna prueba escrita. Es importante tener en cuenta que si la falta no es justificada no le estará permitido al alumno realizar la prueba.
- No se podrá aprobar la evaluación si en alguna de las pruebas la nota fuera inferior a 3/10 (después de haber hecho la recuperación correspondiente de la unidad), aunque la media sea de 5/10 o superior.
- Al finalizar el tercer trimestre se realizarán las pruebas de recuperación necesarias, para aquellos alumnos que lo necesiten. Se harán de la siguiente manera: los alumnos que tengan 2 o 3 evaluaciones suspensas tendrán que realizar, como recuperación, un examen global de la asignatura al finalizar el tercer trimestre. Si solo tienen una evaluación suspensa, realizarán solamente el examen de recuperación de la evaluación suspendida.

## ALUMNOS DE 2º BACHILLERATO CON LA ASIGNATURA PENDIENTE DE 1º DE BACHILLERATO

- Los alumnos de Segundo de Bachillerato con la asignatura de 1º de Bachillerato pendiente, podrán aprobar directamente la asignatura pendiente si aprueban las evaluaciones 1ª y 2ª de 2º de Bachillerato. En caso de no aprobar esas dos evaluaciones tendrán que entregar un cuaderno de actividades que les proporcionará el Departamento de Francés y realizar un examen global de la asignatura pendiente en el tercer trimestre, en las fechas que el Departamento determine.
- Para el cálculo de la calificación de la asignatura pendiente, el cuaderno de actividades tendrá una ponderación del 10% y el examen global de la asignatura pendiente tendrá una ponderación del 90%.

**NOTA IMPORTANTE:** *El Departamento de Francés se reserva el derecho a establecer nuevos criterios de calificación y/o a modificar los presentes, tanto en la E.S.O. como en Bachillerato, siempre y cuando se respete la Ley, no se vulneren los derechos de los alumnos y se estime oportuno en virtud de la singularidad de cada individuo.*